



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 02 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO DE FECHA LUNES 05 DE MARZO DEL AÑO 2012.-

ACTA N° 02 /

En la Sala Camilo Henríquez de la Casa Consistorial Mariscal Ruiz de Gamboa, siendo las 17.42 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre la sesión.

Asisten los siguientes Sres.(as) Consejeros(as):

Don Manuel Sepúlveda Fuentes; Doña Marcia Lobos Umanzor; Don Sergio Torres Baeza; Don Manuel Ibarra Daza; Doña Maricel Palma Rojas; Don Emilio Tapia Contreras; Don René Hazard Nilo; Don Daniel Torres Peña; Don Segundo Navarrete y Doña Juana Uribe Chaparro.(10)

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés, siendo la tabla para esta sesión la siguiente:

1.- Proposiciones y Acuerdos de tabla

- SEGUIMIENTO PROYECTO DE LUMINARIAS PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.-

2.- Acuerdos

1.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin(Presidente): En primer lugar se hace entrega a la sala documento relativo al Plan Regulador Comunal de Chillán Viejo y Certificado de Acuerdo N° 15/12 del H. Concejo Municipal que aprueba 4 votos a favor y 3 en contra, el inicio del proceso de licitación para la instalación de luminarias LEDs en el alumbrado público dentro del radio urbano de la comuna. Posteriormente agradece a los consejeros que fueron a Constitución a ver las luminarias allí instaladas y su luminosidad. Señala que el día jueves o viernes le entregará las bases de la licitación del alumbrado público y se publicarán en el portal, dando inicio al proceso en Chilecompra, que durará un mes aproximadamente, informándoles al respecto. Que los primeros días del mes de abril sería la apertura pública, que una comisión municipal se encargará de ello y que luego corresponde evaluar las ofertas, tanto en lo que dice relación con la documentación como la evaluación técnica. Las ofertas que sigan en carrera serán ponderadas de acuerdo a los criterios, dándoseles los puntajes respectivos. Hecho aquello la propuesta de adjudicación pasa al H. Concejo quien puede aprobar o rechazar la propuesta, en ese caso ésta se declararía "desierta".

El Consejero Sr. Sepúlveda consulta cual es el quorum de aprobación; se le señala que es un quorum de los dos tercios (5/2). El



Consejero Sr. Ibarra pregunta si se puede reponer el tema. Se le dice que se podría, dependiendo de las ofertas, que no excedan lo pedido en las bases.

Añade el Alcalde que la municipalidad de Macul hizo esto unos dos años atrás, parcialmente, parecido a lo de acá y que Contraloría lo aprobó indicando que los municipios no lo han hecho por el esfuerzo técnico que conlleva. Que el Estado no puede financiarlo y que no hay recursos. Se trata de asegurar esto hoy día, que está garantizado, que si el trabajo no está bien no se le pagará a la empresa adjudicada, todo esto por que no hay pérdida para el municipio.

El Consejero Sr. Sepúlveda indica que la negativa a esto sería política, que el proyecto trae beneficios y que la licitación indicará los montos finales del proyecto. El Consejero Sr. Tapia tiene dudas respecto de las cuotas a pagar, que serían en UF, que el monto de 814 millones de pesos iniciales no serán en definitiva los mismos al terminar. A lo que el Sr. Torres viendo lo que ocurre con la compra de casa en UF, señala que los recursos pueden no alcanzar. Acotando el Sr. Ibarra que las casas se compran y venden igual. Señala el Alcalde en el caso que suba la luz, la situación sería la misma ya que la seguridad de las personas no tiene valor. El Sr. Torres pregunta que pasa si la empresa no cumple, no se le paga se le ha dicho, pero puede ocurrir que ésta se lleve las cosas. Se le responde que no, que todo queda en la comuna, que no hay pérdidas para el municipio. El Sr. Hazard expresa que Carabineros ha dicho que donde se ha mejorado la luz la delincuencia a disminuído. Por su parte el Alcalde expresa que los riesgos están como en todas las cosas, pero que las ganancias son la iluminación completa de la ciudad y pide que se informe a la comunidad, si se quiere o no hacer esto.

El Consejero Sr. Torres manifiesta que si no hay quorum se podría ir parcializando el proyecto, que si bien no se puede financiar todo como se ha dicho, podría financiarse una parte. Pide ver la posibilidad de aquello, de poder tener un "plan B". El Consejero Sr. Sepúlveda dice que la gente desea saber el por que dice la negativa, desea saber quienes son. Acota el alcalde que durante las etapas de la adjudicación se podrían sentar a la mesa para que expliquen sus razones. El Sr. Sepúlveda pide que haya una reunión con la gente y explicar el proyecto, algo como un cabildo dice el Alcalde y que se puede fijar, se pide que sea lo antes posible, pero con todas las partes. Puede venir el Seremi de Energía acota el Alcalde.

2.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin Lagos (Presidente): Somete a votación la propuesta de realizar una sesión extraordinaria el día 12 de marzo, a las 17.30 horas, por el tema relativo al pronunciamiento del Consejo respecto del Plan Regulador Comunal, ya que hay una propuesta para los Consejeros.

ACUERDO N° 04/12: Se acoge por la unanimidad de los presentes la propuesta entregada por el municipio.



Sr. Felipe Aylwin Lagos (Presidente): Somete a votación la propuesta de realizar un cabildo el día sábado 24 de marzo, a las 18.00 horas, en el Liceo Pacheco Altamirano, donde expondríanm todos ellos.

ACUERDO N° 05/12: Se acoge por la mayoría de los presentes la propuesta entregada por el municipio, absteniéndose los Consejeros Srs. Torres y Tapia.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde (Presidente), procede a levantarla siendo las 18.45 Hrs.-




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL